



Creada por Ley N° 03995 del 13 de Octubre de 1900



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana" "Baritia jaskaxon jaimashaman biribati itan koiranxon animati non peruainko"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº191-2025-MPU-ALC

Contamana.

1 9 SFP 2025

VISTO:

El Memorando N° 130-2025-MPU-ALC, de fecha 18 de septiembre de 2025, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Memorando N° 130-2025-MPU-ALC, de fecha 18/09/2025, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali, se dirige a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que proyecte la correspondiente resolución de delegación de atribuciones políticas al Regidor Prof. Wilson Ricopa Dahua, asimismo la delegación de las atribuciones administrativas a la Gerencia Municipal para el día 22/09/2025 al 24/09/2025, o hasta el retorno del titular, lo que primero ocurra, toda vez que el suscrito viajará en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para asistir a la siguiente reunión: Martes 23, - Reunión en PROVIAS, referente a los puentes:

Renovación de puentes, en el (la) camino vecinal LO - 552 (puente Insaya y puente Boaico) en la Localidad de Nuevo Dorado, Distrito de Vargas Guerra,

Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, CUI N° 2640390.

Renovación de puentes, en el (la) camino vecinal Villa Contamana - Raya - Alan García - Nuevo Olaya - Shanaillo - Perla del Ucayali, Ruta R-606078, empalme Ruta LO - 554 (puente Bimboys) en la Localidad de Alan García, Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, con CUI Nº 2688353.

Renovación de Puentes, en el (la) camino vecinal LO - 552 (puente Insaya y puente Boaico) en la Localidad Puerto Islandia - Paococha Ruta 6060104 (puente Pahoyan) en la Localidad de Pahoyan. Distrito de Padre Marquez,

Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, CUI Nº 2702561.

Que, mientras dure la ausencia por comisión de servicios del señor Alcalde Abog. RODOLFO PEDRO LOVO TELLO, se hará cargo del Despacho de Alcaldía al Prof. Wilson Ricopa Dahua (Sexto Regidor de la lista electoral), motivo por el cual el Titular del Pliego le delega las atribuciones políticas inherentes al cargo;

Que, según lo estipulado en el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 se establece respecto al caso de vacancia o ausencia, lo siguiente: "en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral (...)";

Que, asimismo, el inciso 20) del artículo 20° del mismo cuerpo legal, señala que es atribución del alcalde, entre otras, la de delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y ñas administrativas en el gerente municipal;

Que, el artículo 39° del acotado cuerpo normativo establece en su segundo párrafo lo siguiente: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo".

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA



Creada por Ley N° 03995 del 13 de Octubre de 1900



Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

GERENCIAL ASESSIA JURIDICA

GERENO

MUNIC

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, al Sexto Regidor hábil Prof. WILSON RICOPA DAHUA, y ante el impedimento de éste, al <u>siguiente regidor hábil y disponible</u>, y así sucesivamente respecto de cada miembro de la misma lista ganadora, las atribuciones políticas propias del Despacho de Alcaldía y las atribuciones administrativas al Despacho de Gerencia Municipal, para el día 22/09/2025 al 24/09/2025, o hasta el retorno del titular, lo que primero ocurra, toda vez que el suscrito viajará en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para asistir a la siguiente reunión: Martes 23, - Reunión en PROVIAS, referente a los puentes:

Renovación de puentes, en el (la) camino vecinal LO – 552 (puente Insaya y puente Boaico) en la Localidad de Nuevo Dorado, Distrito de Vargas Guerra,

Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, CUI N° 2640390.

Renovación de puentes, en el (la) camino vecinal Villa Contamana – Raya – Alan García – Nuevo Olaya – Shanaillo – Perla del Ucayali, Ruta R-606078, empalme Ruta LO – 554 (puente Bimboys) en la Localidad de Alan García, Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, con CUI N° 2688353.

Renovación de Puentes, en el (la) camino vecinal LO – 552 (puente Insaya y puente Boaico) en la Localidad Puerto Islandia – Paococha Ruta 6060104 (puente Pahoyan) en la Localidad de Pahoyan. Distrito de Padre Marquez,

Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, CUI Nº 2702561.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.muniucayali.gob.pe, y a la Gerencia de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente resolución;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALI 2023 - 2 CONTAM CIPALIDAD PROVINCIAL DE UCA

Sog. Rodolfo Pedro Lovo To

<u>Distribución</u> ALC GM

> Dirección: Jr. Amazonas N° 307 – CONTAMANA, Provincia de Ucayali – Región Loreto Web: alcaldía@muniucayali.gob.pe

Página 2 de 2